

APÉNDICES.

I.

Carta dirigida por el Sr. Donoso al *UNIVERS*.

Sr. Director del *Univers*.

PARIS 23 de Enero de 1853.

Muy señor mio: Tengo entendido que un periódico religioso de esta capital ha publicado acerca de mis escritos algunos artículos, que por varias razones no he podido leer: mis ordinarias ocupaciones son tantas y tan graves, que el escaso tiempo que puedo destinar á la lectura, no lo consagro sino á los grandes maestros. Por otra parte, tampoco me asalta la desdichada idea de entrar en polémicas con nadie, y mucho ménos con persona que me es de todo punto desconocida. Me basta, sin embargo, saber que se me acusa de haber cometido gran número de herejías, para declarar, como declaro, que desde ahora para siempre condeno todo lo que tenga condenado, condene y pueda en adelante condenar, en los otros ó en mí, la santa Iglesia católica, de la cual tengo á dicha ser hijo sumiso y respetuoso.

Quiero que conste que para hacer esta declaracion, no necesito que llegue á hablar la Iglesia misma, pues me basta que un sólo hombre me acuse de error en materia grave. A semejante acusacion se me hallará pronto siempre á responder con aquella declaracion, y esto sin pararme ántes á averiguar si el que me acusa es seglar ó *eclesiástico*, hombre oscuro ó de gran fama, ignorante ó sábio.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á usted la sincera amistad que le profesa su seguro y afectísimo servidor

JUAN DONOSO CORTÉS.

II.

Correspondencia entre el Sr. Donoso y el Presbitero señor Gaduel.

Sr. Marqués de Valdegamas.

PARIS 3 de Febrero de 1853.

La carta que últimamente ha dirigido usted al *Univers* con motivo de la crítica que me he creído en la obligacion de consagrar á su ENSAYO SOBRE EL CATO-

LICISMO, EL LIBERALISMO Y EL SOCIALISMO, me decide á tomarme la libertad de escribirle.

Desde luego, señor Marqués, me apresuro á reiterar á usted que no pueden ser mayores de lo que son mi respeto, mi aprecio y mi verdadera caridad hácia su honorable persona; superiores á estos afectos no son en mí sino el respeto, el aprecio y amor que debemos todos profesar á la verdad, nuestro bien comun y el supremo.

En mis artículos acerca de la obra de usted, he reiterado con instancia estos sentimientos, y la carta que acaba usted de publicar me confirma en ellos. En esta carta dice usted que no ha leído ni podría leer mi escrito á causa de sus graves é importantes ocupaciones; lo siento, porque de este modo le será imposible apreciar debidamente mi trabajo; y tanto por esta razon, como por otras muy delicadas, me creo dispensado de dar á usted explicacion ninguna acerca de él. Por otra parte, ya usted dice, sin creerse obligado á examinar si su libro contiene ó no los graves y numerosos errores que yo y algunas otras personas le imputamos con razon ó sin ella que le basta saber que se le acusa de haber cometido gran número de herejías para declarar, como declara, que desde ahora y para siempre condena todo lo que tenga condenado, condene y pueda en adelante condenar, en otros ó en usted, la Santa Iglesia católica, de la cual tiene á dicha ser hijo sumiso y respetuoso.

Siendo usted como es, una persona de fé y de virtud tan conocidas, nadie seguramente extrañará verle tan sumiso; y si algun dia sus ocupaciones le permiten pasar la vista por mis artículos, en ellos verá que siempre he tenido por indudables esas dichosas disposiciones de su corazon, como una y otra vez lo digo con sinceridad no ménos indudable.

Permítame usted, sin embargo, señor Marqués, que le diga aquí toda mi opinion en este punto. Yo creo, y usted, pensando piadosamente, creará tambien como yo, que en materia de fé y de doctrina católica, es la verdad una cosa demasiado grave y sagrada, para que un escritor religioso á quien se hace cargo de haber públicamente enseñado, aunque sea de buena fé, errores graves, crea cumplir con una simple y vaga declaracion de sumision á la Iglesia. Cualquiera que este escritor sea, eclesiástico ó seglar, como usted dice, hombre oscuro ó de gran fama, ignorante ó sábio, está en el deber de examinar ó hacer que otros examinen si su libro contiene ó no los errores que se le imputan; y en caso afirmativo, está en el deber de reconocerlos y de suprimirlos, para evitar el riesgo que causan.

Ciertamente, señor Marqués, no tengo el honor de que usted me conozca, y aún del público soy bien poco conocido; pero en todo caso nunca me daría esto derecho á confiar de tal modo en mí, que pretendiera el que por mi sola palabra confesara usted y se retractara de los errores que he creído ver y he señalado en sus escritos. Pero permítame usted decirle que cuando un hombre á quien no se conoce, pero que es un eclesiástico ocupado toda su vida en enseñar la Religion, indica en un libro errores que tiene por importantes; cuando cita los textos en

que estos errores constan, y al pié de los textos pone por añadidura las verdades católicas que estima atacadas, ¿no le parece á usted que hay alguna razon para pensar seriamente en el asunto? Mi inquietud creo que debería excitar la de usted, y yo en su lugar concebiría algunas dudas, y trataría de ver si para ante el público y mis lectores estaba ó no en el caso de hacer algo más que una simple y vaga declaracion, insuficiente para que los lectores de usted se precavan.

No quiero ser aquí juez contra usted, ni creo tampoco que puede usted serlo de sí mismo; pero superiores eclesiásticos tiene usted á quien respeta, y que de seguro le estiman; para no remontarse mucho, tiene usted por de pronto un Obispo ó un Arzobispo de quien es diocesano; ¿por qué no somete usted su libro al juicio de ellos? Si yo me he engañado, pronto estoy á dar á usted satisfacciones públicas; pero si los jueces de doctrina hallan en los escritos de usted los mismos errores que yo he encontrado, usted vería el medio de repararlos en la forma y medida que la prudencia de sus superiores le indicase, ó que le aconsejasen á usted su fé y su virtud. La misma obligacion creo que tiene el señor Luis Veuillot, como editor y propagador del libro de usted inserto en una *Biblioteca Nueva de la Religion*, destinada á un gran número de lectores. Ni por parte de uno ni por parte de otro hay en esto nada que repugne á la sinceridad, á la rectitud y modestia de un católico.

En cuanto á los artículos publicados por el señor Veuillot en el *Univers* con motivo de mi critica, tengo, Sr. Marqués, el íntimo convencimiento de que un hombre del carácter y gravedad de usted, ninguna parte ha tenido en aquel modo de tratar lo que hay más sagrado en la tierra: la verdad de la doctrina cristiana y la enseñanza teológica. Pero siento de todos modos que tenga usted la desgracia de ser defendido con semejantes armas. Con el uso malhadado que en ocasiones hace aquel periodista del talento que Dios le habia dado para emplearlo mejor, compromete muchas veces hasta las mejores causas, por el modo con que las defiende, tan poco digno de ellas, y no ménos indigno, lo digo con pena, de su fé y de su corazon.

¿Cuán distantes se hallan de esta manera de escribir, los pensamientos y el estilo de usted, señor Marqués! Yo he leído sus discursos y su Ensayo con grandísima atencion; y entre muchas cosas verdaderamente admirables que en ellos he encontrado, he tenido el disgusto de hallar tambien muchos errores gravemente perjudiciales á la verdad, si bien jamás ha escrito usted una sola palabra que tienda á burlarse de la discusion de las verdades más sagradas. Ese tono zumbon, que San Pablo llamaba *scurrilitas quæ ad rem non pertinet*, son en verdad cosas tan extrañas á la dignísima persona de usted, como siempre lo fueron á la gravedad distintiva de la noble y sensata nacion española á que usted pertenece, y que tan distinguidamente representa entre nosotros.

En Francia solemos ser más ligeros; pero en cosas de religion al ménos no lo habíamos sido nunca hasta que el autor de las *Provinciales* y Voltaire iniciaron aquí aquella mala escuela, cuyo triste lenguaje no debieran jamás imitar los verdaderos católicos.

Permitame usted, señor Marqués -decirle, para concluir, que sea cualquiera el resultado de la presente controversia, no habiéndose en nada menoscabado la caridad cristiana de mi corazón, también usted por su parte se dignará perdonar el disgusto que involuntariamente, y obligado sólo por mi amor á la verdad, haya podido causar á una persona que respeto, y á quien siempre respetaré profundamente.

Dígnese usted por tanto, señor Marqués, aceptar el homenaje de la sincera y especial estimación que le profesa su humildísimo y obedientísimo servidor

EL PRESBITERO P. GADUEL,

Vicario general y antiguo profesor de Teología.

Al Presbítero Sr. P. Gaduel, Vicario general y antiguo profesor de Teología.

PARIS 4 de Febrero de 1853.

Muy señor mío: Acabo de recibir la carta fecha de ayer que se ha servido usted dirigirme, y que en un todo me ha parecido digna y conveniente. Tiene usted mil razones en decir que no basta una protesta general tratándose de errores particularmente señalados; por esto me propongo someter á la autoridad competente, tanto mi libro como las críticas que de él se han hecho, y sujetarme en todo al juicio de la Iglesia.

Yo hubiera leído con el mayor gusto los artículos de usted, si en vez de dirigirse al público, hubiera tenido por conveniente hacerlo directamente á mí; pero cuando se mezcla al público en un asunto, tengo por costumbre dejar yo ya de intervenir en él; porque cuando el público es espectador, toda discusión degenera en polémica, y yo he creído siempre y continúo creyendo, que toda polémica es esencialmente contraria á la caridad. En mi carta últimamente publicada por el *Univers*, no he tenido por conveniente anunciar lo que me propongo respecto á mi libro, primero porque me reservo escoger el momento oportuno, y después porque siempre que me dirijo al público, lo hago para decirle únicamente lo que á la sazón estimo necesario.

Antes de terminar esta carta, debo hacer á usted una observación respecto á la traducción francesa de mi libro: esta ha sido hecha sin duda por persona que no ha conocido bastante la importancia de las palabras, pues aunque yo no la he leído, no teniendo, como no tengo por costumbre releer mis escritos, sé, por ejemplo, que en un pasaje donde el original llama á Dios sustancia *infinita*, el traductor ha puesto *indefinida*. Ya usted comprenderá que con esta manera inexacta de verter mi pensamiento, no es difícil hacerme decir lo contrario precisamente de lo que he querido.

Con esta ocasión, tengo el honor de ofrecerme de usted afectísimo y seguro servidor q. s. m. b.

EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.

Al mismo Sr. P. Gaduel.

PARIS 7 de Febrero de 1853.

Muy señor mío: En el *Univers* de hoy acabo de ver que en uno de los números últimos del *Ami de la Religion* se publica la carta que me hizo usted el honor de dirigirme con fecha 3 del corriente. Yo había creído que esta carta era un documento puramente personal y privado; pero, según parece, no es así.

Comprendo perfectamente el asunto, señor Gaduel; comprendo que á usted le importen las polémicas públicas; pero usted á su vez se dignará permitirme que yo piense de otro modo en este asunto. Por otra parte, estoy muy lejos de negar el derecho de usted á entregar al público sus cartas, aun cuando se hayan destinado á un uso puramente privado: lo único que me extraña, y no sin razón, como usted comprenderá, es que desde el primer momento no se haya servido decirme que aquella su carta no era más que un duplicado de su correspondencia con un periódico: en este caso, esté usted seguro de que yo no hubiera respondido á ella, ni aun la habría leído, como no he leído los artículos de usted últimamente publicados. Para obrar así me habrían guiado dos consideraciones: la primera es, como ya ántes de ahora he dicho á usted, el profundo convencimiento que tengo de la inutilidad, cuando no del peligro que consigo lleva toda polémica: la segunda es que, si me gustan muy poco los periodistas que se meten á obispos ó sacerdotes, todavía me gustan mucho menos los obispos ó los presbíteros que se meten á periodistas, como por desgracia hay muchos en nuestros tiempos.

Una sola palabra más para concluir, señor Gaduel. Por privada y confidencial tuve la carta que se sirvió usted escribirme, y en este concepto respondí á ella: si usted ha tenido por conveniente cambiar el carácter de esta correspondencia en la parte de que puede disponer, yo por la mía insisto en no autorizar la publicación ni de esta carta ni de la que he escrito á usted antes de ayer. El motivo de esta insistencia no es, como usted será el primero en conocer, que yo tenga inconveniente alguno por lo que á mí respecta en la publicación de aquellos escritos; sino únicamente porque no estimo oportuno cambiar la índole de las relaciones que por iniciativa de usted han podido existir un momento entre nosotros, y las cuales, por otra parte, no tienen ya valor alguno desde el momento de tomar la forma que usted les ha dado.

Con este motivo, etc.

EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.

Carta del Sr. Donoso al Sumo Pontífice.

SANTÍSIMO PADRE:

La obra que he publicado con el título de ENSAYO SOBRE EL CATOLICISMO, EL LIBERALISMO Y EL SOCIALISMO, ha sido objeto de una crítica del abate Gaduel, Vicario general de Orleans, que pretende haber encontrado en ella graves errores dogmáticos. Aunque sus artículos publicados en el periódico que se imprime en esta capital con el título de el *Ami de la Religion* me parecen poco dignos de aprecio, y aunque la reputación teológica de su autor no es una reputación bien asentada, me ha parecido no sólo conveniente, sino también necesario someter este negocio á la decisión suprema de Vuestra Santidad, única autoridad en la tierra cuyas sentencias son oráculos, y cuyos oráculos son infalibles. Para la debida instrucción de este asunto, tengo la honra de acompañar á esta humilde exposición el libro incriminado, señalado con el núm. 1; los números del *Ami de la Religion* que contienen la crítica del abate Gaduel, señalados con el núm. 2; los números del periódico intitulado el *Univers* en que sus redactores intentan responder á la argumentación de mi censor, los cuales van señalados con el núm. 3. No habiendo hecho el *Univers* sino comenzar su trabajo, tendré la honra de elevar, por vía de apéndice, al conocimiento de Vuestra Santidad los artículos que publique en adelante.

En este grave negocio hay dos cuestiones: la relativa al fondo y la relativa á la forma: la primera consiste en averiguar si he caído ó no en error grave: la segunda consiste en averiguar si mi impugnador me ha guardado, no sólo los respetos que un cristiano debe á otro cristiano, sino también los que son debidos á la posición que ocupo en la sociedad, y á la dignidad que tengo del Estado.

Sobre la primera cuestión nada tengo que decir, sino que desde ahora me someto humildemente á la decisión de Vuestra Santidad, prometiendo como prometo corregir lo que Vuestra Santidad estime que debe ser corregido, retractar lo que Vuestra Santidad estime que debe ser retractado, y explicar lo que Vuestra Santidad estime que necesite de explicaciones.

Sobre la segunda cuestión creo de mi deber someter á la sabiduría de Vuestra Santidad algunas consideraciones que me parecen importantes.

Considerada en general, la opinión de los que creen que la primera advertencia dada al que yerra debe darse en secreto, me parece la más segura y la más conforme á la caridad cristiana. La conveniencia del secreto sube de punto hasta trasformarse en deber, cuando por un lado el que advierte es un sacerdote, que tiene mayor obligación que los demás de ser caritativo, y cuando por otro la persona á quien se dirige la advertencia está constituida en alta dignidad, de tal manera que, con el menoscabo de su reputación, pueda trascender y trascienda á intereses públicos de la mayor importancia. En este caso precisamente nos halla-

mos mi impugnador y yo: mi impugnador, porque es un sacerdote, y yo porque represento en el extranjero el catolicismo y la honra de una nación que es católica y honrada ántes que todo.

El abate Gaduel no ha creído, sin embargo, que estaba en el caso de guardar conmigo consideración de ninguna especie, y en vez de dirigirse á mí secretamente, se ha dirigido al público, amigo siempre de escándalos, y siempre inclinado á empañar las reputaciones más limpias. Este proceder es tanto menos disculpable, cuanto que mi censor debía saber que atacaba á un hombre que no podía defenderse. En la posición que ocupo, una polémica de suyo larga, y sobre materias teológicas, hubiera sido un verdadero escándalo, ó cuando ménos una cosa inaudita. ¿Quién ha visto jamás á un embajador rompiendo lanzas en presencia del público con un sacerdote sobre materias de dogma? El público se hubiera burlado de mí, y yo no hubiera podido responder sino con mi confusión á sus sarcasmos. La posición en que un sacerdote me ha colocado es, pues, la siguiente: la de que se burlen de mí las gentes si respondo, ó la de perder mi reputación si le dejo sin respuesta. Ni se diga que el deseo de atajar los estragos de mi obra ha podido inducir al abate Gaduel á dirigirse al público en derechura: una obra que ha corrido libremente por el mundo católico, sin que una voz católica se haya levantado contra ella, que ha sido traducida al italiano é impresa en Foligno con la aprobación de un Asistente de la Inquisición y del Reverendo Obispo de aquella diócesis, no podía producir esos grandes é irremediables estragos, que bastarian apenas para justificar su conducta: por otra parte ¿quién no ve que la vía reservada no excluye nunca la pública? Antes bien sirve para justificarla, cuando el que yerra se muestra pertinaz en el error, y cuando el que peca se muestra impenitente en su pecado.

Pero lo que hay de más trascendental, y sobre lo que tengo la honra de llamar más especialmente la soberana atención de Vuestra Santidad, es la conducta observada por el Reverendo Obispo de Orleans en este asunto. De público se sabe en París que este turbulento y belicoso Prelado es el instigador de estos desmanes. Y aunque esto no se supiera de público, claro está que un Vicario general no puede publicar sobre materia tan grave, sino lo que le inspira ó lo que le consiente su Prelado. Alto dignatario de la Iglesia, el Reverendo Obispo estaba en la obligación de guardar y de hacer guardar á sus súbditos los respetos debidos á los altos dignatarios del Estado; así como los altos dignatarios del Estado están en la estrecha é imprescindible obligación de guardar por su parte, y de hacer guardar á los que de ellos dependen por la suya, los respetos debidos á los altos dignatarios de la Iglesia. La responsabilidad en estos casos no se detiene nunca en la persona que ofende, y sube siempre hasta el inmediato superior gerárquico que ha inspirado ó que ha consentido la injuria.

La injuria que se me ha hecho no lo es solamente porque se ha prescindido con respecto á mí de los deberes que impone la caridad cristiana: lo es además, y sobre todo, porque en esta ocasión se han vulnerado en mi persona los fueros diplomáticos. Ante la Iglesia, considerada como censora suprema de doctrinas, no

se da fuero: el Prelado como el Embajador, y el Embajador como el Rey, están sujetos sin excepcion á su inapelable censura: el derecho omnímmodo de censura que reside por divina institucion en la Iglesia, produce en los particulares el derecho omnímmodo de denunciar ante la Iglesia las doctrinas censurables: contra este derecho de los particulares no se da tampoco fuero ninguno: el Obispo como el Embajador, y el Embajador como el Rey, están sometidos á él, como lo están, y porque lo están á la censura. Pero allí donde no háy ni denuncia de particular, ni censura de la Iglesia, el fuero se levanta para proteger la reputacion del Embajador, que no es una propiedad personal, sino una propiedad del Estado que representa, contra las agresiones y los ultrajes. Cuando aquellas agresiones carecen de importancia, cuando estos ultrajes son leves, pueden constituir cuando más una falta sencilla de respeto que arguye contra la educacion del ofensor, más bien que contra la dignidad del ofendido: de los ultrajes y de las agresiones de esta especie están llenos los artículos escritos por el abate Gaduel, que el Reverendo Obispo de Orleans ha consentido ó inspirado; pero no son estos de los que me quejo yo, ni son ellos los que han puesto la pluma en mi mano para elevar hasta el trono augusto de Vuestra Santidad la expresion de mi afliccion profundísima. Lo que me aflige, es que se me haya presentado á los ojos de la Europa como envenenador de las almas y como propagador de enormes errores, mil veces condenados por la Iglesia: que para demostrar esta tésis se hayan sacado de su lugar frases que sólo en su lugar tienen su explicacion conveniente, por lo que las precede y lo que las sigue, y por el espíritu general de la obra: que para censurarme se haya prescindido del original español, y se haya contentado el censor, como si se tratara de cosa leve, con una traduccion inexacta: que haya buscado el error hasta en las erratas de imprenta; y por último, que el *Ami de la Religion*, desmintiendo su título, y con escándalo de todos los hombres piadosos, se haya negado, aunque fué requerido para ello por el *Univers*, á insertar un artículo del periódico italiano *L'Armonia*, del que resulta que mi obra se ha publicado en Fologno con la aprobacion de un Asistente de la Inquisicion y del Ordinario. Estas son las agresiones y estos los ultrajes de que me quejo, como infiriendo agravio, no sólo á mi persona, sino tambien y más principalmente á mi dignidad de representante de la reina católica.

A no haber consultado sino mi propio interés, hubiera acudido al Gobierno imperial en demanda de proteccion contra los ultrajes de tan grave naturaleza; pero sobre mi interés está el de la Iglesia, que venero y que amo sobre todo, y el interés de la Iglesia consiste en que todo lo que la concierne directa ó indirectamente, por la calidad de las personas ó por la naturaleza de las cosas, encuentre una solucion en la Iglesia misma.

Por esta razon, dejando á un lado vías que si son seguras pueden ser peligrosas, acudo hoy reverente y humildemente á Vuestra Santidad, que es el Padre comun de todos los fieles, y en particular mi Padre muy amado, en queja en primer lugar contra el abate Gaduel, y principalmente y sobre todo contra el Reverendo Obispo de Orleans, por lo que el primero ha hecho con respecto á mí, y por

lo que con respecto á mí el segundo ha autorizado ó consentido: y en segundo lugar, contra el *Ami de la Religion* por los artículos que contra mí ha publicado, y principalmente por haberse negado á publicar, aunque para ello fué requerido, el artículo ya citado de *L'Armonia*, como una reparacion de mi honor injustamente vulnerado. A Vuestra Santidad toca exclusivamente decidir cuál sea la reparacion que se me debe, y si, como parece natural, ha de ser tan pública como el agravio.

Dejando ya á un lado lo que á mí toca, voy á tomarme la libertad, si Vuestra Santidad me lo permite, de llamar su soberana atencion sobre algunos puntos que interesan grandemente á la Iglesia en general, y en particular á la Iglesia de Francia.

El gran peligro de la Iglesia de Francia está, por una parte, en el espíritu de galicanismo, y por otra, en el espíritu democrático. Los redactores del periódico intitulado el *Univers* han consagrado su vida á combatir esas dos grandes corrientes, y esas dos grandes tendencias: si el galicanismo y el democraticismo no lo han invadido todo, se debe esto principalmente á la incesante predicacion, por parte de ese periódico, de aquellos grandes principios del orden social que sirven de fundamento á un tiempo mismo á la autoridad política y á la autoridad religiosa. Su silencio sería una calamidad; y por eso mismo hay organizada una conspiracion permanente para imponerle silencio. No seré yo el que afirme que ese periódico no ha caido nunca en falta: los defectos y las faltas son inherentes á todos los hombres, y señaladamente á los que escriben en los periódicos: tampoco afirmaré que no ha faltado nunca á la caridad; á ella faltan alguna vez todos los hombres, y señaladamente los que tienen por oficio combatir en un perpetuo combate; pero si no puedo afirmar ninguna de estas cosas, afirmo sin temor de ser desmentido por los hechos, que en definitiva y todo bien considerado, el bien prevalece en este periódico de tal manera sobre el mal, que entre el mal que puede hacer alguna vez, y el bien que produce siempre, no hay comparacion posible. Su conservacion interesa juntamente á la Iglesia y á la Francia.

Con este motivo, me parece oportuno llamar reverentemente la atencion de Vuestra Santidad hácia un punto de una importancia mayor, y de una trascendencia suma. En el último decreto condenatorio lanzado contra este periódico por el muy Reverendo Arzobispo de París encuentro una disposicion que si se llevara á caño, produciria una verdadera revolucion en la Iglesia católica. Fundándose aquel Prelado en que los periódicos de París se imprimen y se publican en su diócesis, los pone de tal manera debajo de su jurisdiccion exclusiva, que impide absolutamente su acceso á los demás Prelados de Francia. Ahora bien, como Dios ha querido que la Francia tenga el imperio de las doctrinas en la Europa, que París tenga el imperio de las doctrinas en Francia, y que en París tengan el imperio de las doctrinas los periódicos, resultaría de la pretension exorbitante del muy Reverendo Arzobispo que con la direccion de los periódicos de su diócesis, puesta exclusivamente en sus manos, ejercería de hecho, con menoscabo de la supremacia doctrinal de la Santa Sede, el principado doctrinal de París, de la Francia y de la Europa. Yo quiero suponer, y supongo de buen grado,

y aún afirmo, que el Reverendísimo Arzobispo no se ha puesto á considerar la gravedad de lo que pretende. Él mismo retrocedería lleno de horror, si se le hiciera ver que lo que reclama para sí es el Pontificado, como quiera que el Pontificado reside esencialmente en la dictadura de la enseñanza, y la dictadura de la enseñanza en el principado de las doctrinas.

El último punto grave sobre el que tendré la honra de llamar la soberana atención de Vuestra Santidad, es el relativo, por una parte, á las invasiones de los periódicos religiosos en los dominios de la Iglesia, y por otra á las invasiones de los Prelados en los dominios de los periódicos. En estos tiempos de confusión de todas las cosas humanas, y de supresión de todas las fronteras morales, no es cosa rara, aunque es sobremanera dolorosa, ver de vez en cuando á un periodista convertido en Obispo, y á un Prelado convertido en periodista. De estas extralimitaciones, las de los periódicos son las ménos peligrosas y las más inevitables: son las más inevitables, porque un periódico es un nuevo agente introducido en la civilización, sin que la civilización actual haya tenido tiempo todavía de señalarle su esfera y de perfeccionar sus contornos: un periódico lo es todo, precisamente porque no es nada: no puede tratar de política sin que parezca que gobierna al Estado, ni de moral sin que parezca que ejerce el ministerio de la predicación, ni de religión sin que parezca que dirige á la Iglesia y, sin embargo, parece todo lo que no es, y no es nada de lo que parece. Si sus extralimitaciones son las más inevitables, son por fortuna las ménos peligrosas: en política no lo son, sino cuando en el Estado no hay un verdadero gobierno que ponga en su lugar al periódico que se extralimita, por la mano de sus tribunales: en las materias religiosas no lo son, sino allí donde no hay Prelados que arrojen fuera del templo al periódico que ha invadido el Santuario. Las más dolorosas de estas extralimitaciones son sin duda ninguna las de los Prelados en los dominios de los periódicos. Cuando los Prelados invaden esos dominios y se convierten en periodistas, todo es confusión en el Estado y en la Iglesia. Los Prelados toman entonces de los periódicos las pasiones que les son extrañas, y dejan en ellos en cambio la dignidad que les es propia; sus pastorales están escritas en estilo de libelos, y algunas veces de libelos infamatorios; en vez de ordenar disputan, en vez de enseñar controvierten, y aspiran la pasión en vez de imponer silencio á las pasiones. De todos los síntomas alarmantes de la Iglesia de Francia, este es el más alarmante y el más doloroso. El mal me parece exigir un pronto remedio; y para que Vuestra Santidad en su sabiduría pueda poner el que conviene, me ha parecido oportuno descubrir aquí su gravedad, como testigo que soy de sus estragos.

Si me he excedido en estas ligeras indicaciones, ruego humildemente á Vuestra Santidad que se digne perdonarme en gracia del cielo en que ardo por la prosperidad y por la gloria de la Iglesia que Vuestra Santidad gobierna santa y dichosamente. Puesto con reverencia á los sagrados piés de Vuestra Santidad, implora y aguarda su apostólica bendición, su humildísimo hijo

París 24 de Febrero de 1853.

EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.

IV.

Respuesta de Su Santidad.

Dilecto Filio Nobili Viro Marchioni de Valdegamas.

Lutetiam Parisiorum.

Pius PP. IX.

Dilecte Fili Nobilis Vir Salutem et Apostolicam Benedictionem. Benigno prorsus animo Litteras Tuas accepimus quas ad Nos IV Kalendas Martii scribere, Dilecte Fili Nobilis Vir, voluisti. In quibus legendis eximium tui pro sanctissima religione studium, ac filialis erga Nos et Supremam Dignitatem Nostram devotionis et obsequii vim ac magnitudinem omni ex parte recognovimus. Quæ quidem tui et animi et nominis insignia decora nunc tibi majorem in modum gratulari voluimus, Dilecte Fili Nobilis Vir, etsi ad pleniorum perfectiorumque gravissimi negotii, de quo tuæ eadem Litteræ agunt, cognitionem, adhuc lectione careamus ejus tui operis quod huc ad Nos vix hesternæ die perlatum est. Bonorum omnium largitorem Dominum suppliciter obsecramus ut te celestis gratiæ suæ præsidio muniat ac tueatur, cujus auspiciem, simulque præcipuæ qua ipsum te prosequimur caritatis Nostræ pignus esse volumus Apostolicam Benedictionem, quam Nobilitati tuæ intimo paterni cordis affectu peramanter impertimur.

Datum Romæ apud S. Petrum die 23 Martii Anni 1853, Pontificatus Nostri Anno VII.

PIUS PP. IX.

V.

Artículo de la ARMONIA, citado en la preinserta carta del Sr. Donoso al Sumo Pontífice.

LA TEOLOGÍA Y LA POLÍTICA.

A los que un día y otro nos están repitiendo: «Hombres del Santuario, tratad enhorabuena de teología; pero no os metáis en política,» hemos respondido en el mismo tono: «Hombres políticos, dejad una vez de tocar á la teología, y nosotros dejaremos de tratar de política.» Pero nada: los políticos han continuado impertérritos en su camino, y obstinados en espigar el campo de la teología, desperdiçando el grano por supuesto, y recogiendo sólo la cizaña: nosotros en consecuencia hemos tenido que continuar nuestras alegaciones, demostrándoles que les es imposible tratar tan mal como lo hacen de teología, sin venir á parar en una política falsa.